

RESOLUCION 1200 DE 2019

(septiembre 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

<Esta norma no incluye análisis de vigencia>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se expiden disposiciones transitorias para la ejecución y seguimiento de recursos para el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales contempladas en el artículo [43](#) de la Ley 1978 de 2019, el artículo [34](#) de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo [21](#) de la Ley 1978 de 2019, los numerales 16 y 17 del artículo [35](#) de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo [22](#) de la Ley 1978 de 2019, y el artículo [3](#) del Decreto 1381 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo [39](#) de la Ley 1978 de 2019 establece que, a partir de su vigencia, se suprime y se liquida la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), disponiendo que, para todos los efectos, utilizará la denominación de “Autoridad Nacional de Televisión en liquidación”, por lo cual no podrá iniciar nuevas actividades en desarrollo de su objeto social.

Que el inciso primero del artículo [34](#) de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo [21](#) de la Ley 1978 de 2019, establece la Integración del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FonTV) al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como, la cesión de la posición contractual administrativa y judicial de FonTIC y de FonTV.

Que el artículo [35](#) de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo [22](#) de la Ley 1978 de 2019, dispone entre las funciones del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de financiar planes, programas y proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, incluyendo la radiodifusión sonora y la televisión, mediante el desarrollo de esquemas concursables, el apoyo a los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro, así como apoyar el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión.

Que el artículo [3](#) del Decreto 1381 de 2019, establece que la Autoridad Nacional de Televisión en liquidación ejecutará las apropiaciones de la vigencia fiscal 2019, comprometidas por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

Que a la fecha de promulgación de la Ley [1978](#) de 2019 se encontraban en ejecución los siguientes actos administrativos expedidos por la Autoridad Nacional de Televisión (hoy en Liquidación):

- Resoluciones mediante las cuales se asignaron recursos de la vigencia 2019 a los operadores públicos del servicio de televisión:

Resolución	Beneficiario	Objeto	Monto asignado	Monto por desembolsar
0001/19	RTVC	Giro operación y funcionamiento relacionado con el servicio público de televisión en 2019	\$86.838.927.996	\$0
0002/19	RTVC	Plan de Inversión para la cofinanciación de la programación del Canal Institucional	\$6.033.905.055	\$0
0003/19	Teleislas	Plan de Inversión anual 2019	\$6.696.465.516	\$0
0004/19	Canal TRO	Plan de inversión anual 2019	\$8.220.488.702	\$0
0005/19	Canal Capital	Plan de Inversión anual 2019	\$5.822.550.121	\$0
0006/19	Teleantioquia	Plan de Inversión anual 2019	\$12.266.788.024	\$0
0007/19	Teveandina	Plan de Inversión anual 2019	\$7.279.075.779	\$121.950.000
0008/19	Telecafé	Plan de Inversión anual 2019	\$10.256.072.119	\$0
0009/19	Telecaribe	Plan de inversión anual 2019	\$11.069.594.984	\$0
0010/19	Telepacífico	Plan de inversión anual 2019	\$9.438.996.750	\$0
0114/19	RTVC	Plan de Inversión adicional "Transmisiones elecciones regionales y locales"	\$176.001.000	\$176.001.000
0115/19	RTVC	Plan de inversión adicional "Transmisiones especiales 2019"	\$126.574.956	\$0
0116/19	RTVC	Plan de inversión adicional "Cubrimiento transmisiones Bicentenario 2019"	\$876.017.310	\$0
0117/19	RTVC	Plan de Inversión "Apoyo a la supervisión de la Fase IVTDT"	\$410.585.000	\$0
0118/19	RTVC	Plan de inversión "Gestión del proyecto TDT"	\$718,300.000	\$0
0119/19	RTVC	Plan de inversión "Armonización TDT ciudades Ibope Etapa II" - Cerro Neiva, La Pita y Simón Bolívar	\$2.196.417.977	\$0
0235/19	Canal TRO	Plan de inversión adicional "Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica"	\$589.841.826	\$0
0236/19	Telecafé	Planes de Inversión adicionales "El testimonio de un gallo", "Antes del fuego" y "La tía Remedios"	\$2.609.740.000	\$0
0237/19	Telepacífico	Plan de inversión adicional "Fortalecimiento de la producción audiovisual"	\$300.000.000	\$0
0238/19	Teleantioquia	Plan de Inversión adicional "La cuadra"	\$870.000.000	\$0
0239/19	Telecaribe	Plan de inversión adicional "Esthercita Forero"	\$1.880.000.000	\$0
0321/19	Telecafé	Proyectos especiales ""La maravillosa gente común", "La Mariposa Verde" y "Los Ausentes"	\$2.608.247.800	\$0

0322/19	Teleislas	Proyectos especiales "Melting Pot" y "Emancipación Raizal"	\$255.000.000	\$0
0323/19	Canal TRO	Proyectos especiales "Zona Roja", "El Zoológico de Tina", "Álbum de Santander" y "No fue Alberto"	\$2.939.960.000	\$0
0324/19	Canal Capital	Proyectos especiales "Las Pasantes", "Relatos Retorcidos" y "La Junta"	\$2.610.000.000	\$0
0325/19	Teveandina	Proyectos especiales "Huila - La maldición de la chaquira", "Tejidos" y "Plantas de Poder"	\$1.350.000.000	\$0
0326/19	Telecaribe	Proyectos especiales "Código Azul" y "Love motel"	\$1.735.630.000	\$0
0327/19	Telepacífico	Proyectos especiales "Caminando con tumbao", "Turbia", "La emboscada", "Soberana" y "Transmisiones XXII Juegos Deportivos Departamental, Buenaventura 2019"	\$2.515.000.000	\$0
0328/19	Teleantioquia	Proyectos especiales "El olor a Azucena" y "Antioquia tierra de túneles"	\$1.030.000.000	\$0
0472/19	RTVC	Plan de Inversión "Cobertura TDT Chámeza y Nunchía"	\$3.031.896.461	\$0
0577/19	Teleantioquia	Planes de inversión adicionales "BJ, El propio", "La gran carpa" y "Casa de colores"	\$1.807.699.990	\$0
0580/19	Telecaribe	Planes de inversión adicionales "El hermano menor (segunda temporada)" y "Fortalecimiento de la infraestructura"	\$2.392.080.000	\$0
0583/19	Canal TRO	Planes de inversión adicionales "Santander es" y "Maravillas del gran Santander"	\$387.500.000	\$0
0585/19	Teleislas	Planes de inversión adicionales "Fiwi music- Concurso", "Felizia del Mar" y "Raizales en la historia del Bicentenario Nacional"	\$930.144.104	\$0
0586/19	RTVC	Plan de inversión adicional "Conservación del patrimonio audiovisual - Señal Memoria"	\$3.278.895.634	\$0
0587/19	Telecafé	Planes de Inversión adicionales "Hiperconexión viral", "Abran campo" y "Fortalecimiento de la infraestructura"	\$1.838.800.000	\$0
0591/19	Canal Capital	Planes de inversión adicionales "Fortalecimiento de la infraestructura" y "Extintos"	\$653.610.858	\$653.610.858

0593/19	Telepacífico	Planes de inversión adicionales "Yo soy popular", "Las leyendas de la física", "Zapata el gran putas", "Sos Valle" y "Faustino el grande"	\$1.795.620.000	\$0
0963/19	RTVC	Plan de inversión adicional "Juegos Nacionales y Paranales 2019"	\$3.097.631.531	\$3.097.631.531

- Resoluciones mediante las cuales se asignaron recursos a los beneficiarios de la Convocatoria de Fomento a la Industria 2019:

Resolución	Beneficiario	Objeto	Monto asignado	Monto por pagar
1034/19	Dieciséis 9Films SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "El ciego de oro"	\$273.200.000	\$273.200.000
1035/19	Fundación Patrimonio Fílmico	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Días de noticia: Así se han hecho los telenoticieros en Colombia"	\$134.500.000	\$134.500.000
1036/19	Praticamente SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "República de Comedia"	\$111.900.000	\$111.900.000
1037/19	Orea Comm Cine y TV SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "El juicio del Conde"	\$409.185.000	\$409.185.000
1038/19	Echando Globos SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Paseadora de (perros) sabuesos"	\$409.799.250	\$409.799.250
1039/19	La Bonga Producciones SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "No hay tumbas para tanta gente"	\$309.960.000	\$309.960.000
1040/19	La Buena Estrella SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Bitcoin"	\$409.681.062	\$409.681.062
1041/19	Fundación Comunidades del Pacífico Colombia FUNCOPACOL	Financiación para la producción total o parcial de la serie "Saturio, el último fusilado"	\$204.500.000	\$204.500.000
1042/19	Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Sopó SAS - APS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Tinta y brújula"	\$133.500.000	\$133.500.000

1043/19	Fundación Magdalena Medios de Comunicación	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "16 de mayo"	\$135.000.000	\$135.000.000
1044/19	Corporación Colectivo de Comunicaciones Viento en Popa	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Gente de montaña"	\$131.019.000	\$131.019.000
1045/19	Sociedad Sinercia Producciones SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Musas"	\$135.000.000	\$135.000.000
1046/19	Cabeza Rodante Producciones Ltda	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Bicentenarios: Mujeres que cambiaron la historia"	\$134.953.250	\$134.953.250
1047/19	Cabildo Indígena Pastas Aldana	Producción documental "Kuas pue, semilla del agua"	\$45.000.000	\$45.000.000
1048/19	Cabildo del Resguardo Indígena Colimba	Producción documental "Chaupi, nacer pasto"	\$45.000.000	\$45.000.000
1049/19	Universidad Nacional de Colombia	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Un edificio cuenta"	\$273.075.000	\$273.075.000
1050/19	CNC Agencia SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Sofi, sin likes, no podrá salvar la biodiversidad del Eje"	\$289.150.000	\$289.150.000
1051/19	Hiper Next Media SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "La Sagrada"	\$400.000.000	\$400.000.000
1052/19	Cabecita Negra Producciones SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Laika en las estrellas"	\$409.790.320	\$409.790.320

Que el numeral 5 del artículo [2](#) de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo [3](#) de la Ley 1978 de 2019, establece como deber del Estado asegurar que los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se destinen de manera específica, entre otros principios orientadores, para garantizar el acceso y servicio universal y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el desarrollo de la radiodifusión sonora pública, la televisión pública, y la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional.

Que el numeral 16 del artículo [35](#) de la Ley 1341 de 2019, modificado por el artículo [22](#) de la Ley 1978 de 2019, establece que el Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá financiar, fomentar, apoyar y estimular los planes, programas y proyectos para la programación educativa y cultural a cargo del Estado y apoyar los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra reglamentando las disposiciones de la Ley [1978](#) de 2019, para el caso concreto, las funciones del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, por tanto, es necesario adoptar disposiciones transitorias para la ejecución y seguimiento de recursos destinados para el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión, que garanticen la continuidad de la prestación del servicio y el cabal desarrollo de las funciones públicas asignadas a este Ministerio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Asumir la posición administrativa en relación con las Resoluciones en ejecución mediante las cuales se asignaron recursos de la vigencia 2019 a los operadores públicos del servicio de televisión por la Autoridad Nacional de Televisión (hoy en liquidación), según el siguiente detalle:

Resolución	Beneficiario	Objeto	Monto asignado	Monto por desembolsar
0001/19	RTVC	Giro operación y funcionamiento relacionado con el servicio público de televisión en 2019	\$86.838.927.996	\$0
0002/19	RTVC	Plan de inversión para la cofinanciación de la programación del Canal Institucional	\$6.033.905.055	\$0
0003/19	Teleislas	Plan de inversión anual 2019	\$6.696.465.516	\$0
0004/19	Canal TRO	Plan de inversión anual 2019	\$8.220.488.702	\$0
0005/19	Canal Capital	Plan de Inversión anual 2019	\$5.822.550.121	\$0
0006/19	Teleantioquia	Plan de inversión anual 2019	\$12.266.788.024	\$0
0007/19	Teveandina	Plan de Inversión anual 2019	\$7.279.075.779	\$121.950.000
0008/19	Telecafé	Plan de inversión anual 2019	\$10.256.072.119	\$0
0009/19	Telecaribe	Plan de Inversión anual 2019	\$11.069.594.984	\$0
0010/19	Telepacífico	Plan de inversión anual 2019	\$9.438.996.750	\$0
0114/19	RTVC	Plan de Inversión adicional "Transmisiones elecciones regionales y locales"	\$176.001.000	\$176.001.000
0115/19	RTVC	Plan de inversión adicional "Transmisiones especiales 2019"	\$126.574.956	\$0
0116/19	RTVC	Plan de Inversión adicional "Cubrimiento transmisiones Bicentenario 2019"	\$876.017.310	\$0
0117/19	RTVC	Plan de Inversión "Apoyo a la supervisión de la Fase IVTDT"	\$410.585.000	\$0
0118/19	RTVC	Plan de Inversión "Gestión del proyecto TDT"	\$718.300.000	\$0
0119/19	RTVC	Plan de Inversión "Armonización TDT ciudades Ibope Etapa II" - Cerro Neiva, La Pita y Simón Bolívar	\$2.196.417.977	\$0

0235/19	Canal TRO	Plan de inversión adicional "Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica"	\$589.841.826	\$0
0236/19	Telecafé	Planes de inversión adicionales "El testimonio de un gallo", "Antes del fuego" y "La tía Remedios"	\$2.609.740.000	\$0
0237/19	Telepacífico	Plan de inversión adicional "Fortalecimiento de la producción audiovisual"	\$300.000.000	\$0
0238/19	Teleantioquia	Plan de inversión adicional "La cuadra"	\$870.000.000	\$0
0239/19	Telecaribe	Plan de inversión adicional "Esthercita Forero"	\$1.880.000.000	\$0
0321/19	Telecafé	Proyectos especiales ""La maravillosa gente común", "La Mariposa Verde" y "Los Ausentes"	\$2.608.247.800	\$0
0322/19	Teleislas	Proyectos especiales "Melting Pot" y "Emancipación Raizal"	\$255.000.000	\$0
0323/19	Canal TRO	Proyectos especiales "Zona Roja", "El Zoológico de Tina", "Álbum de Santander" y "No fue Alberto"	\$2.939.960.000	\$0
0324/19	Canal Capital	Proyectos especiales "Las Pasantes", "Relatos Retorcidos" y "La Junta"	\$2.610.000.000	\$0
0325/19	Teveandina	Proyectos especiales "Huila - La maldición de la chaquirá", "Tejidos" y "Plantas de Poder"	\$1.350.000.000	\$0
0326/19	Telecaribe	Proyectos especiales "Código Azul" y "Love motel"	\$1.735.630.000	\$0
0327/19	Telepacífico	Proyectos especiales "Caminando con tumbao", "Turbia", "La emboscada", "Soberana" y "Transmisiones XXII Juegos Deportivos Departamental, Buenaventura 2019"	\$2.515.000.000	\$0
0328/19	Teleantioquia	Proyectos especiales "El olor a Azucena" y "Antioquia tierra de túneles"	\$1.030.000.000	\$0
0472/19	RTVC	Plan de inversión "Cobertura TDT Chámeza y Nunchía"	\$3.031.896.461	\$0
0577/19	Teleantioquia	Planes de inversión adicionales "BJ, El propio", "La gran carpa" y "Casa de colores"	\$1.807.699.990	\$0
0580/19	Telecaribe	Planes de inversión adicionales "El hermano menor (segunda temporada)" y "Fortalecimiento de la infraestructura"	\$2.392.080.000	\$0
0583/19	Canal TRO	Planes de Inversión adicionales "Santander es" y "Maravillas del gran Santander"	\$387.500.000	\$0

0585/19	Teleislas	Planes de inversión adicionales "Fiwi music- Concurso", "Felizia del Mar" y "Raizales en la historia del Bicentenario Nacional"	\$930.144.104	\$0
0586/19	RTVC	Plan de inversión adicional "Conservación del patrimonio audiovisual - Señal Memoria"	\$3.278.895.634	\$0
0587/19	Telecafé	Planes de inversión adicionales "Hiperconexión viral", "Abran campo" y "Fortalecimiento de la infraestructura"	\$1.838.800.000	\$0
0591/19	Canal Capital	Planes de inversión adicionales "Fortalecimiento de la infraestructura" y "Extintos"	\$653.610.858	\$653.610.858
0593/19	Telepacífico	Planes de inversión adicionales "Yo soy popular", "Las leyendas de la física", "Zapata el gran putas", "Sos Valle" y "Faustino el grande"	\$1.795.620.000	\$0
0963/19	RTVC	Plan de inversión adicional "Juegos Nacionales y Paranales 2019"	\$3.097.631.531	\$3.097.631.531

ARTÍCULO 2. Asumir la posición administrativa en relación con las Resoluciones en ejecución mediante las cuales se asignaron recursos de la vigencia 2019 a las propuestas seleccionadas en desarrollo de la Convocatoria de Fomento a la Industria 2019, según el siguiente detalle:

Resolución	Beneficiario	Objeto	Monto asignado	Monto por pagar
1034/19	Dieciséis 9Films SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "El ciego de oro"	\$273.200.000	\$273.200.000
1035/19	Fundación Patrimonio Fílmico	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Días de noticia: Así se han hecho los telenovelas en Colombia"	\$134.500.000	\$134.500.000
1036/19	Praticamente SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "República de Comedia"	\$111.900.000	\$111.900.000
1037/19	Orea Comm Cine y TV SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "El juicio del Conde"	\$409.185.000	\$409.185.000
1038/19	Echando Globos SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Paseadora de (perros) sabuesos"	\$409.799.250	\$409.799.250
1039/19	La Bonga Producciones SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "No hay tumbas para tanta gente"	\$309.960.000	\$309.960.000

1040/19	La Buena Estrella SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Bitcoin"	\$409.681.062	\$409.681.062
1041/19	Fundación Comunidades del Pacífico Colombia FUNCOPACOL	Financiación para la producción total o parcial de la serie "Saturio, el último fusilado"	\$204.500.000	\$204.500.000
1042/19	Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Sopó SAS-APS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Tinta y brújula"	\$133.500.000	\$133.500.000
1043/19	Fundación Magdalena Medios de Comunicación	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "16 de mayo"	\$135.000.000	\$135.000.000
1044/19	Corporación Colectivo de Comunicaciones Viento en Popa	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Gente de montaña"	\$131.019.000	\$131.019.000
1045/19	Sociedad Sinercia Producciones SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Musas"	\$135.000.000	\$135.000.000
1046/19	Cabeza Rodante Producciones Ltda	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Bicentenarios: Mujeres que cambiaron la historia"	\$134.953.250	\$134.953.250
1047/19	Cabildo Indígena Pastas Aldana	Producción documental "Kuas pue, semilla del agua"	\$45.000.000	\$45.000.000
1048/19	Cabildo del Resguardo Indígena de Colimba	Producción documental "Chaupi, nacer pasto"	\$45.000.000	\$45.000.000
1049/19	Universidad Nacional de Colombia	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Un edificio cuenta"	\$273.075.000	\$273.075.000
1050/19	CNC Agencia SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Sofi, sin likes, no podrá salvar la biodiversidad del Eje"	\$289.150.000	\$289.150.000
1051/19	Hiper Next Media SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "La Sagrada"	\$400.000.000	\$400.000.000
1052/19	Cabecita Negra Producciones SAS	Financiación total o parcial de las etapas de producción y postproducción de la serie "Laika en las estrellas"	\$409.790.320	\$409.790.320

PARÁGRAFO 1. Los beneficiarios citados en los artículos [1](#) y [2](#) de la presente resolución deberán, dentro de los 30 días siguientes a la expedición de la presente Resolución, modificar, y presentar ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la garantía

única de cumplimiento a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Único de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

PARÁGRAFO 2. El responsable del Seguimiento designado dará la orden de desembolso al Liquidador de la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV en Liquidación de los montos establecidos en los actos administrativos relacionados en los artículos [1](#) y [2](#) de la presente resolución. Para tal fin, el Supervisor entregará los respectivos soportes para el giro de los recursos.

ARTÍCULO 3. Designar al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como Responsable de Seguimiento de cada uno de los actos administrativos relacionados en los artículos [1](#) y [2](#) de la presente Resolución. En cumplimiento de la designación deberá:

- a. Expedir una certificación de cumplimiento de cada uno de los actos administrativos y remitirlo al liquidador de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación para la ejecución de las apropiaciones de la vigencia fiscal 2019, comprometidas por parte de la Autoridad Nacional de Televisión con destino a los operadores públicos de televisión y los ganadores de la Convocatoria de Fomento a la Industria de 2019, antes de la entrada en vigencia del Decreto [1381](#) de 2019.
- b. Proponer los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento del objeto y la adecuada ejecución de los recursos asignados y relacionados en los artículos [1](#) y [2](#) de la presente resolución.
- c. Expedir los paz y salvos de los actos administrativos relacionados en los artículos [1](#) y [2](#) de la presente resolución que así lo requieran.

PARÁGRAFO 1. La documentación relacionada con el seguimiento y la ejecución de los recursos asignados en los artículos [1](#) y [2](#) deberá ser presentada ante el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

PARÁGRAFO 2. Los saldos de capital y rendimientos financieros obtenidos en la ejecución de los recursos asignados a los operadores públicos del servicio de televisión, y relacionados en el artículo [1](#) de la presente resolución, deberán ser consignados en las condiciones dispuestas en cada acto administrativo y en la cuenta bancaria del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con NIT 800.131.648-6, con las siguientes especificaciones: Banco Davivienda, tipo de cuenta: ahorros, número 00018-500003-3.

ARTÍCULO 4. En desarrollo de lo dispuesto en los numerales 3, 16, 17 y 18 del artículo [35](#) de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo [22](#) de la Ley 1978 de 2019, los siguientes conceptos serán objeto de financiación con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

1. Contenidos con destino a la programación educativa y cultural en los términos del literal b) del artículo [21](#) y del inciso sexto del numeral 3 del artículo [37](#) de la Ley 182 de 1995.
2. Contenidos con destino a la radiodifusión sonora pública nacional.

3. Fortalecimiento de la infraestructura destinada a garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de televisión y de la radiodifusión sonora pública.
4. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica instalada relacionada con la prestación del servicio público de televisión y de la radiodifusión sonora.
5. Fortalecimiento de la programación y la producción y co-producción de contenidos multiplataforma.
6. Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores del servicio de televisión.
7. Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias y aporten a la toma de decisiones del sector.
8. Fortalecimiento de plataformas para contenidos multiplataforma de interés público.
9. Recuperación, preservación, digitalización y catalogación de la memoria y del patrimonio audiovisual y sonoro de los operadores públicos del servicio de televisión y de radiodifusión sonora.
10. Administración, operación y mantenimiento de la red pública nacional de la radio y la televisión.
11. Transporte satelital de la señal de RTVC y de los operadores públicos regionales para el servicio de la red pública nacional y regional de televisión y radio.

En la formulación y presentación de los proyectos, los operadores públicos del servicio de televisión deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los proyectos deberán presentarse en las fichas adoptadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. El plazo máximo de ejecución de los recursos será hasta el 31 de diciembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2018.
3. Los proyectos deberán incluir el plan de trabajo de ejecución.

PARÁGRAFO. El Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, realizará el estudio y evaluación de los proyectos presentados por los operadores públicos del servicio de televisión.

ARTÍCULO 5. La asignación de los recursos se realizará mediante resolución motivada, que debe incluir, entre otros, los siguientes presupuestos:

1. El objeto del proyecto
2. El monto a financiar del proyecto
3. Las obligaciones a cargo del beneficiario de los recursos
4. El responsable del Seguimiento de la ejecución de los recursos y de sus obligaciones.
5. Las condiciones para el desembolso del valor asignado. El manejo de los recursos debe realizarse a través de cuenta de ahorros especial en una entidad financiera de calificación AAA+

vigilada por la Superintendencia Financiera.

6. El plazo máximo para la emisión de los contenidos.

7. Los rendimientos financieros que se obtengan por el manejo de los recursos deberán ser reintegrados mensualmente por los beneficiarios, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

8. Los saldos no ejecutados deberán ser reintegrados al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 SEP 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SYLVIA CONSTAÍN

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de diciembre de 2022 - (Diario Oficial No. 52249 - 15 de diciembre de 2022)



MINTIC